Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 017/11 de fecha 22 de febrero de 2011

RESOLUCIÓN Nº 017-018/11

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 66/10 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ENLACES DE FIBRA OPTICA DE LA CAJA CENTRAL, HOSPITAL CENTRAL, EDIFICIO APORTE OBRERO PATRONAL DEL IPS" – AD REFERENDUM EJERCICIO 2011.

VISTO: El Memorándum PR/DBS/Nº 0418/2011 de fecha 17 de febrero de 2011, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 66/10 "Contratación de Servicios de Mantenimiento de Enlaces de Fibra Óptica de la Caja Central, Hospital Central, Edificio Aporte Obrero Patronal del IPS" – AD REFERENDUM EJERCICIO 2011; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución Nº 134-027/10 de fecha 16 de diciembre de 2010, resuelve en el Art. 1º) Autoriza el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 66/10 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento de Enlaces de Fibra Óptica de la Caja Central, Hospital Central, Edificio Aporte Obrero Patronal del IPS" – AD REFERENDUM EJERCICIO 2011, Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 66/10 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento de Enlaces de Fibra Óptica de la Caja Central, Hospital Central, Edificio Aporte Obrero Patronal del IPS" – AD REFERENDUM EJERCICIO 2011, Art. 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario 21.909/03 y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) así como en la página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, conforme al Acta de Sesión Pública Virtual correspondiente a la Subasta a la Baja Electrónica SBE ID Nº 206.092, llevada a cabo el día 18/01/2011, siendo las 10:14 horas, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 66/10 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento de Enlaces de Fibra Óptica de la Caja Central, Hospital Central, Edificio Aporte Obrero Patronal del IPS – Ad Referendum Ejercicio 2011", de conformidad a lo establecido en el Decreto 12.453/08, para la cual se presentaron las siguientes firmas oferentes: COMPAÑIA DE CENTRALES TELEFÓNICAS S.R.L. (COMTEL S.R.L.) y TECNOLOGIA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.);

Que, la Comisión Evaluadora designada para el estudio de las ofertas, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de evaluación, con la recomendación de adjudicación a la firma TECNOLOGIA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.);

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA PARA LA DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO C.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

RESOLUCIÓN Nº 017-018/11

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones, por medio del Memorandum DBS/TC/Nº 1826/2010 de fecha 09 de noviembre de 2010, ha informado que se encuentra incluido en el PAC 2011 el llamado "Contratación de Servicios de Mantenimiento de Enlaces de Fibra Óptica de la Caja Central, Hospital Central, Edificio Aporte Obrero Patronal del IPS"- AD REFERENDUM Ejercicio 2011, con ID 206092, bajo la modalidad Concurso de Ofertas;

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 10796/2010 de fecha 29 de octubre de 2010, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto, informa que la Contratación de Servicios de Mantenimiento de Enlaces de Fibra Óptica de la Caja Central y Edificio de Aporte Obrero Patronal del IPS, corresponde sea imputado al Sub – Grupo 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" de los Programas 1 Gestión Administrativa Financiera y 2 Asistencia Médica General. El citado objeto del Gasto se halla previsto en el Proyecto Ejecutivo del Presupuesto de Gastos del IPS, correspondiente al Ejercicio 2011, en los Programas. Prog- 1 por la suma de Gs. 7.900.000.000 (Guaraníes Siete Mil Novecientos Millones) y Prog- 2 por la suma de Gs. 53.316.669.883 (Guaraníes Cincuenta y Tres mil Trescientos Diez y Seis millones Seiscientos Sesenta y Nueve mil Ochocientos Ochenta y Tres);

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma TECNOLOGIA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 66/10 SUBASTA A LA BAJA ID 206092 "Contratación de Servicios de Mantenimiento de Enlaces de Fibra Óptica de la Caja Central, Hospital Central, Edificio Aporte Obrero Patronal del IPS"- AD REFERENDUM Ejercicio 2011, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según el siguiente detalle:

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Haun. Secretario Interino Del Consejo.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 017/11 de fecha 22 de febrero de 2011

RESOLUCIÓN Nº 017-018/11

Grupo 1	Código de Catalogo	Descripción del Servicio					
Lote 1		Mantenimiento de Fibra Óptica entre el Hospital Central y la Caja Central					
Ítem		Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario. IVA incluido	Precio Total. IVA Incluido
1	81111804-003	Mantenimiento de Fibra Óptica entre el Hospital Central y la Caja Central (Recorrido: Edificio Caja Central – Hospital Central: partiendo de la Caja Central en dirección al Hospital Central utilizando la Avda. Mariscal López luego la Avda. Santísimo Sacra	36	Mes	Evento	1.152.778	41.500.008
2		Mantenimiento de Fibra Óptica entre el Hospital Central y la Caja Central (Recorrido: Edificio Caja Central – Hospital Central: partiendo de la Caja Central en dirección al Hospital Central utilizando las Avdas. Brasil - Artigas y Lombardo).	36	Mes	Evento	1.152.778	41.500.008
Total Lote 1: Gs. 83.000.016 (Son guaraníes ochenta y tres millones diez y seis), IVA Incluido							

Grupo 2	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario. IVA incluido	Precio Total. IVA Incluido
Lote 2	81111804-003	Mantenimiento de Fibra Óptica entre la Caja Central y la Dirección de Aporte Obrero Patronal	36	Mes	Evento	777.778	28.000.008
Total Lote 2: Gs. 28.000.008 (Son guaraníes veinte y ocho millones ocho), IVA Incluido							

Monto Total Adjudicado Gs. 111.000.024 (Guaraníes ciento once millones veinte y cuatro), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada solicitando las documentaciones pendientes para la suscripción, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente.----------

3°) Dejar establecido que la Dirección de Informática es el administrador del Contrato.----------

4°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato, conjuntamente con los Miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a iniciar los trámites para el pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los mismos contra presentación de facturas y previo informe de conformidad del Administrador del Contrato.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. PRESIDENTE.
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. SAMUEL GARCIA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

JUAN MANUEL DE LA CRUZ
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL